



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 10 de septiembre de 2026.

VISTO:

La RD N° 887/2026, originada en el EXPE: 13623/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 887/2026 se concedió licencia sin goce de haberes por incompatibilidad al Ing. Eduardo José Gil (DNI N° 32773760), en su cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva con funciones en el Área de Física del Departamento de Ciencias Básicas; a partir del 1 de septiembre hasta el reintegro de la titular del cargo (Mgtr. Mercado) y no más allá del 31 de agosto de 2027.

Que se advierte que se cometió un error material en el artículo 1° que corresponde rectificar: donde dice: *"en su cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva"*, debe decir: en dos (2) cargos de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva.

Que el Decano dispuso su rectificación.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la RD N° 887/2026, originada en el EXPE: 13623/2026; donde dice: *"en su cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva"*; debe decir: en dos (2) cargos de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martin Serra -
Secretaría General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas